

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°069-2011-BCRP

Lima, 21 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para designar a un representante en la reunión de *Emerging Markets Monitoring Group* a realizarse en Río de Janeiro, Brasil los días 1 y 2 de diciembre;

El propósito de la reunión es tener un debate en torno a los desarrollos financieros en las economías emergentes, tanto en el ámbito de la banca central como del sector privado;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Adrián Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos, como representante del Banco a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil los días 1 y 2 de diciembre de 2011 y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A	US\$	1 365,14
Viáticos 	US\$	<u>600,00</u>
TOTAL	US\$	1 965,14

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente